Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veinte

Radicado: 05001 31 03 015 2006 00364 00

Se incorpora al expediente escrito allegado por la apoderada de la parte demandante por medio del cual solicita desarchivo del expediente y desglose de documentos.

Previo a dar trámite a la solicitud, se le requiere para que aporte el arancel judicial respectivo para el desarchivo y el desglose, determine con exactitud cuáles son las piezas procesales a desglosar y aporte las copias de estos documentos para su realización.

NOTIFÍQUESE

ALVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

5

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No._____Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy_____ a las 8:00 A.M.

LA SECRETARIA